

RIO GALLEGOS, 28 de Septiembre 2002

VISTO:

El Expediente N° 15.117/01 de la Unidad Académica Río Gallegos ; y

CONSIDERANDO:

Que a Fs. 07 obra Disposición N° 936 de fecha 01 de Octubre del 2001 dictada por la Sra. Decana Ad-Referendum de este Cuerpo, mediante la cual autorizó la realización del Taller "EL ROL DEL PSICOPEDAGOGO EN EL MARCO DE LA LEY" coordinado por los Psp. Liliana Medina, Elena Pinilla, Cruz Carrizo, Ethel Torres, Blanca Franzante, Cecilia Algoberro, Lidia Mansilla y Cristina Alvarez, realizado el día 04 de Octubre de 2001;

Que a Fs. 09 obra Despacho N° 06/02 elaborado por Comisión de Extensión, Biblioteca y Reglamento, quienes recomiendan ratificar la Disposición citada precedentemente;

Que fue tratado en Acto Plenario aprobándose por unanimidad ratificar lo actuado;

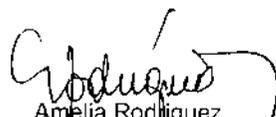
Que corresponde dictar el correspondiente instrumento legal ;

POR ELLO:

EL CONSEJO DE LA UNIDAD  
ACADEMICA RIO GALLEGOS  
A C U E R D O :

**ARTICULO 1°.-** RATIFICAR en todas sus partes la Disposición N° 936 de fecha 01 de Octubre del 2001 dictada por la Sra. Decana Ad-Referendum de este Cuerpo, por los motivos expuestos en los considerandos del presente.-

**ARTICULO 2°.-** TOME RAZON Secretaría de Extensión, dése a conocer y cumplido, ARCHIVASE.-

  
Amelia Rodríguez  
Secretaría de Consejo  
UNPA-UARG



  
Prof. Dora López  
Decana  
UNPA-UARG

ACUERDO N°

38